

 Alcaldía de Bucaramanga	Proceso: GESTION SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA		N° Consecutivo 009		 Construcción Social, Transparencia y Dignidad
	Macroproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA		Código General 4000	Código de la Serie y/o Sub-serie (TRD) 4000-55,01	

CIRCULAR N° 009 DEL 23 DE ENERO DE 2019

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

PARA: RECTORES I.E. OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ASUNTO: EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

FECHA: ENERO 23 DE 2020

Con el fin de cumplir con lo establecido al nuevo acuerdo No. 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, me permito recordar la obligación de evaluar el desempeño del personal Administrativo vinculado a la Instituciones Educativas de la ciudad.

Así mismo, deberá producirse la evaluación definitiva del periodo anual el cual corresponde a la sumatoria de las calificaciones resultantes de las 2 evaluaciones parciales semestrales o las parciales eventuales, si hubo lugar a ellas. Este periodo corresponde al tiempo comprendido del **1 de febrero de 2019 y el 31 de enero de 2020.**

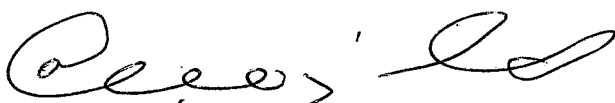
Esta evaluación definitiva deberá realizarse dentro de los 15 días hábiles siguientes al vencimiento del periodo establecido, es decir al 31 de enero de 2020. Se igual manera, se deben concertar los compromisos laborales para la **vigencia 2020 – 2021.**

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita la entrega en el nuevo formato original, tanto de evaluación de desempeño definitiva, como de la concertación de compromisos laborales a más tardar **el día viernes 21 de febrero de 2.020, y su registro en el aplicativo SEDEL.**

Recomiendo dar cumplimiento a la reglamentación establecida, en el Acuerdo No. 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, que se adjunta a continuación con su nuevo formato de calificación.

En los próximos días se estará convocando a la capacitación de evaluación de desempeño laboral.

Cordialmente:


ANA YAZMÍN PARDO SOLANO
Secretaria de educación de Bucaramanga (E)